



PAQUETES BÁSICOS

DROGAS 3º ESO

Consiste en una preselección de actividades básicas por temáticas que siguen una serie lógica, la cual el profesor podrá utilizar y a la que luego podrá agregar cuantas actividades desee. Esta opción plantea las diferentes alternativas y combinatorias que cada profesor seleccione ya que puede trabajarse una única temática a lo largo de todo el curso haciendo uso del paquete básico de cuatro actividades y luego puede ir añadiendo cuantas actividades entienda necesarias ó bien puede combinar los paquetes básicos de diferentes temáticas.

Las combinatorias pueden ser múltiples y flexibles adaptándose a las exigencias de cada IES, cada Profesor y cada grupo.



¿Y tú qué harías?

1a.



Objetivos

- ▶ Reflexionar sobre la realidad del consumo de alcohol entre los jóvenes.
- ▶ Conocer la legislación.
- ▶ Desarrollar una actitud crítica.
- ▶ Analizar el fenómeno del “botellón” en los últimos años en España.

Áreas

Tutoría. Geografía e Historia. Lengua Castellana.

Desarrollo

1ª Parte

Dividir la clase en grupos de 3 a 5 personas. Durante 20 minutos cada grupo contestará por escrito las cuestiones planteadas en la Ficha 1aA.

A continuación, cada grupo, a través de un/a portavoz, expone al resto de la clase sus respuestas, permitiendo el debate.

Para esta parte el/la profesor/a puede pasar a los/as alumnos/as fotocopias de recortes de prensa que traten el tema.

Las ideas clave sobre las que hay que profundizar en este debate y que deben ser introducidas por el/la profesor/a, si los/as alumnos/as no las nombran, son:

- ▶ Conocer cómo está el grupo con relación al consumo de alcohol.
- ▶ Los adultos consideran el “botellón” alarmante:
 - No permiten el consumo de alcohol a los menores porque no confían en su responsabilidad (posible consumo abusivo, pérdida de control...) y porque el alcohol interfiere en el crecimiento de los menores ya que afecta el Sistema Nervioso.
 - El consumo adulto sería el consumo responsable, moderado, aunque sea más habitual (en las comidas).
 - El “botellón”, en muchos casos, tiene su razón de ser en la búsqueda del efecto “droga” en el alcohol, sin otro objetivo relacionado por ejemplo con las relaciones sociales, ocio, diversión, comunicación, quitar la sed... Ello implica alto riesgo de descontrol (conducción, violencia, relaciones sexuales...).
- ▶ Los/as alumnos/as deberán reflexionar sobre la veracidad y justicia o no de estas creencias. El/la profesor/a deberá respetar sus opiniones y hacer de abogado del diablo, refiriéndose a lo que piensa la prensa, la sociedad, los adultos, y demostrando tolerancia a los argumentos de los/as alumnos/as, aunque al final de la actividad él pueda dejar clara su postura personal.

2ª Parte

El/la profesor/a introduce la lectura de la legislación: Ficha 1aB.

La sociedad pretende regular el comportamiento de los/as jóvenes con relación al consumo de alcohol para prevenir sus posibles problemas. Por ello, aprueba leyes como la ley 4/2002 de la Generalitat Valenciana. El/la profesor/a pide a la clase que por grupos la lean y que reflexionen sobre ella.

Sería interesante que redactaran su propia ley, bando, manifiesto...

A continuación puesta en común.

Conceptos básicos

La Ley de drogodependencias 4/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Se modifica el artículo 16 de la Ley 3/1997, que queda redactado como sigue:

- ▶ 1. No se permitirá en el territorio de la Comunidad Valenciana la venta, dispensación y suministro, gratuito o no, por cualquier medio, de cualquier tipo de bebida alcohólica a menores de dieciocho años.
- ▶ 2. El suministro de bebidas alcohólicas a través de máquinas automáticas en instalaciones abiertas al público sólo podrá efectuarse cuando la ubicación de las máquinas permitan su absoluto control por las personas responsables de dichas instalaciones o sus representantes, de modo que se impida el acceso a las mismas a menores de dieciocho años. A estos efectos, se prohíbe colocar estas máquinas en espacios abiertos al tránsito público, como viales y parques en general.
- ▶ 3. En todos los establecimientos, instalaciones o lugares en que se suministren bebidas alcohólicas, así como en las máquinas expendedoras automáticas, deberán colocarse, de forma visible para el público, carteles que adviertan de las prohibiciones establecidas en el apartado 1 de este artículo. Este cartel deberá colocarse en la zona del establecimiento, instalación o lugar a la que haya que dirigirse para adquirir la bebida alcohólica.
- ▶ 4. No se permitirá la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en los siguientes lugares:
 - a) En los centros y dependencias de la administración pública de la Comunidad Valenciana, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - b) Los centros sanitarios, sociosanitarios y de servicios sociales, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - c) Los centros docentes que impartan enseñanzas de régimen general en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, así como los centros docentes que impartan enseñanzas de régimen especial.
 - d) Los locales de trabajo de las empresas de transporte público, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - e) En la vía pública, salvo en los lugares de ésta en los que esté debidamente autorizado, o en días de fiestas patronales o locales, regulados por la correspondiente ordenanza municipal.
 - f) En todo tipo de establecimiento, desde las veintidós horas a las siete horas del día siguiente, excepto en aquellos en los que la venta de bebidas alcohólicas esté destinada al consumo en el interior del local. Queda incluida en esta prohibición, la venta celebrada en establecimiento comercial o por teléfono y seguida del reparto a domicilio de los productos comprados, cuando el reparto se realizara dentro de la franja horaria indicada.

Bibliografía

Plan Municipal de Drogodependencia- Ayuntamiento de Alicante

Ficha 1aB



La Ley de drogodependencias 4/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Se modifica el artículo 16 de la Ley 3/1997, que queda redactado como sigue:

1. No se permitirá en el territorio de la Comunidad Valenciana la venta, dispensación y suministro, gratuito o no, por cualquier medio, de cualquier tipo de bebida alcohólica a menores de dieciocho años.
2. El suministro de bebidas alcohólicas a través de máquinas automáticas en instalaciones abiertas al público sólo podrá efectuarse cuando la ubicación de las máquinas permitan su absoluto control por las personas responsables de dichas instalaciones o sus representantes, de modo que se impida el acceso a las mismas a menores de dieciocho años. A estos efectos, se prohíbe colocar estas máquinas en espacios abiertos al tránsito público, como viales y parques en general.
3. En todos los establecimientos, instalaciones o lugares en que se suministren bebidas alcohólicas, así como en las máquinas expendedoras automáticas, deberán colocarse, de forma visible para el público, carteles que adviertan de las prohibiciones establecidas en el apartado 1 de este artículo. Este cartel deberá colocarse en la zona del establecimiento, instalación o lugar a la que haya que dirigirse para adquirir la bebida alcohólica.
4. No se permitirá la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en los siguientes lugares:
 - a) En los centros y dependencias de la administración pública de la Comunidad Valenciana, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - b) Los centros sanitarios, sociosanitarios y de servicios sociales, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - c) Los centros docentes que impartan enseñanzas de régimen general en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, así como los centros docentes que imparten enseñanzas de régimen especial.
 - d) Los locales de trabajo de las empresas de transporte público, salvo en los lugares habilitados al efecto.
 - e) En la vía pública, salvo en los lugares de ésta en los que esté debidamente autorizado, o en días de fiestas patronales o locales, regulados por la correspondiente ordenanza municipal.
 - f) En todo tipo de establecimiento, desde las veintidós horas a las siete horas del día siguiente, excepto en aquellos en los que la venta de bebidas alcohólicas esté destinada al consumo en el interior del local. Queda incluida en esta prohibición, la venta celebrada en establecimiento comercial o por teléfono y seguida del reparto a domicilio de los productos comprados, cuando el reparto se realizara dentro de la franja horaria indicada.

1. ¿Qué os parece la ley? ¿Por qué?

2. ¿Es necesaria?

3. ¿Vosotros qué haríais? Ventajas e inconvenientes de vuestra propuesta.



Mis “relaciones” con el alcohol

2a.



Objetivos

- ▶ Recapitar sobre la diferencia entre el uso y el abuso de alcohol.
- ▶ Reflexionar sobre la utilización del alcohol para cambiar nuestras características personales (timidez, vergüenza, etc.).
- ▶ Identificar situaciones de riesgo en las relaciones sexuales provocadas por el consumo abusivo de alcohol.

Áreas

Ética. Tutoría. Biología y Geología.

Desarrollo

Role-playing.

Se eligen actores para representar las siguientes escenas que no tienen final:

- “Un chico muy tímido ve a una chica que le gusta y quiere entablar conversación con ella, pero no se atreve y recurre a beber alcohol. Finalmente cuando está borracho, aunque él considera que sólo lleva el “puntito”, se acerca a ella (1 chica y 3 chicos).
- La misma situación pero es la chica la que bebe más de la cuenta para hablar con un chico (2 chicas y 2 chicos).
- Un grupo de chicos bebiendo “cubalitos” y, cuando ya van pasaditos, se van animando unos a otros para ligarse a un grupo de chicas (3 chicos y 3 chicas).
- La misma situación pero son las chicas las que han bebido en exceso (3 chicos y 3 chicas).
- Se debate en grupos pequeños cada una de las escenas, y se dan posibles finales de las experiencias de cada uno.

Se pueden centrar en las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué es lo que más molesta de la gente que ha bebido demasiado?:
 - Su descaro.
 - Cómo huelen.
 - Que se les traba la lengua.
 - No saben lo que dicen.
 - Se vuelven demasiado atrevidos.
2. ¿Ha solucionado el chico/a su problema de timidez?
3. ¿Cómo se sentirá al día siguiente cuando recuerde lo que hizo?

4. El hecho de no manifestarnos simplemente como somos (con nuestras carencias, dificultades, etc.) puede ser un problema a la hora de establecer posteriormente una relación con la persona que hemos conocido cuando íbamos bebidos.

5. Cuando se bebe alcohol en exceso, ¿hacemos cosas de las que luego nos arrepentimos?

6. ¿Pensáis que el alcohol dificulta tomar medidas para prevenir el embarazo, ETS, etc.?

7. ¿Qué situaciones de riesgo se pueden producir en las relaciones sexuales realizadas bajo los efectos del alcohol?

A continuación el/la profesor/a proporciona fotocopias de las fichas 2aA y 2aB a los/as alumnos/as. La Ficha 2aA es para que la lean en voz alta y se debata sobre cada punto. La Ficha 2aB es un cuestionario individual.



Ficha 2aA



Reflexionemos sobre el porqué y para qué consumen alcohol los jóvenes.

Presentamos a continuación una serie de actitudes con las que quizás te puedes sentir identificado/a.

“Con el puntito soy más guay”

...Y cuando se pasa el puntito, ¿qué? El alcohol no sacará de ti nada que no seas. Ser auténtico es guay.

“Porque me da la real gana”

Sin duda es una razón de peso. Aplica esa seguridad en ti mismo en muchas más cosas aparte de consumir alcohol.

“Todo el mundo bebe”

No es tan sencillo. Hay personas que no beben, muchas beben con moderación y algunas abusan del alcohol. Tú debes elegir dónde quieres estar. No serás un “pavo” por decidirte a actuar de forma diferente al grupo, simplemente ejercerás tu libertad de decisión.

“Para olvidar las penas”

Colega, el día siguiente además de los problemas, tendrás un terrible dolor de cabeza.

“Me relaja”

Evita automedicarte con el alcohol u otras drogas para sentirte mejor, puedes acabar dependiendo de ellas.

“¿Es que hay algo más?”

Jugar, bailar, hacer camping, la música, los amigos, las comidas familiares, la playa, el voley, ligar, pasear, estudiar, hablar, cantar...

“Para des-mosquearme”

Ante determinadas situaciones, uno tiene derecho a enfadarse y a comunicar a los demás su enfado. Bebiendo puedes perder la calma, volverte más agresivo y hacer algo de lo que, posteriormente, te arrepentirás.

“Para ligar”

Te has duchado y perfumado, te has puesto la ropa que te gusta...; ¡hoy triunfas!. Mírate al espejo después de una “tajada”... Por cierto, ¿has ligado?

“Para ponerme las pilas”

Tus verdaderas pilas son tu imaginación, tus emociones, tus deseos, tus ideas..., el alcohol las oxida.

“Ya no soy un crío”

Razón de más. Ya es momento de tomar tus propias decisiones y hacerte responsable de tu cuerpo, tu “coco” y tu forma de vivir.



Ficha 2aB

**Para, piensa un poco.**

Te proponemos que respondas a este sencillo cuestionario.

¿Sabes cuánto bebes?

¿Al despertarte no podías recordar cosas que habías hecho la noche anterior mientras bebías?

SI NO

¿Tu consumo de alcohol ha causado problemas y discusiones con tu familia o amigos?

SI NO

¿Has notado que te tiemblan las manos por la mañana después de haber bebido la noche anterior?

SI NO

¿Te has sentido avergonzado o culpable por lo que bebes?

SI NO

¿Has tenido problemas en tu trabajo por la bebida?

SI NO

¿Te has dado cuenta de que estás descuidando tus responsabilidades por el alcohol?

SI NO

¿Has tomado una copa nada más levantarte para calmar los nervios o quitarte la resaca?

SI NO

¿Te has sentido incapaz de parar de beber en alguna ocasión?

SI NO

¿Has tenido miedo de estar empezando a depender del alcohol?

SI NO

¿Has necesitado tomar una copa para enfrentarte a ciertas situaciones o problemas?

SI NO

¿Has tenido dificultades económicas por la bebida?

SI NO

¿Has abandonado aficiones, deportes u otros intereses, y en su lugar pasas más tiempo bebiendo?

SI NO

¿Has ocultado la cantidad que bebes a personas cercanas a ti?

SI NO

¿Te has emborrachado varios días seguidos?

SI NO

¿Te has comportado de forma violenta después de beber?

SI NO

¿Te han arrestado por embriaguez?

SI NO

Si has contestado que "SI" a alguna de estas preguntas, la bebida te está causando problemas, y "SÍ" tienes motivos para reducir su consumo. Así que, ya sabes.



¿Cuántos fuman?



3a.

Objetivos

Reducir la ignorancia colectiva del grupo respecto a la creencia de consumo de cannabis en su entorno.

Áreas

Tutoría. Matemáticas. Lengua Castellana.

Desarrollo

1. El/la profesor/a divide a la clase en grupos de 5 personas y les pide que contesten a la siguiente pregunta:

¿Cuánta gente joven creéis que fuma?

A continuación, recogerá todas las respuestas y las resumirá en la pizarra con un gráfico circular a modo de quesitos, con los porcentajes de las respuestas de los/as alumnos/as, con los que sí fuman __% y los que no fuman __%.

2. Luego, el/la profesor/a compara estas cifras con las que aporta el Plan Nacional sobre Drogas en los resultados de la encuesta a la población escolar del año 2000. También a modo de quesitos:

- Porcentaje de fumadores alguna vez: 31,2%
- Porcentaje de fumadores en el último año: 26,8%

3. Según la familiaridad del/la profesor/a con el alumnado, y si tiene confianza de que no se van a sentir violentos, pide que levanten la mano aquellos/as alumnos/as que han probado los porros, escribe los resultados en la pizarra y compare los resultados con los porcentajes indicados.

Finalmente, en la pizarra deben quedar reflejados 3 gráficos:

- ▶ Creencias de consumo de los/as alumnos/as.
- ▶ Cifras del Plan Nacional Drogodependencias.
- ▶ Cifras de consumo del aula.

Proponer a los/as alumnos/as que reflexionen sobre las diferencias existentes y sobre las siguientes cuestiones:

- ▶ ¿Haber fumado alguna vez significa ser fumador? (pensar en el ejemplo del tabaco)
- ▶ ¿Creéis que ahora fuma más gente que antes?
- ▶ ¿Qué cambios se observan en el consumo de cannabis en los últimos años?
- ▶ ¿A qué crees que se deben esos cambios?
- ▶ ¿Es cada vez menos aceptable socialmente el consumo de cannabis?
- ▶ ¿Qué os parece?

Aspectos a tener en cuenta

La mayor parte de la gente no es fumadora de porros.

Si en el grupo hay una mayoría de fumadores, hacer hincapié en que hay diferentes contextos, grupos, tipos de gente y referirse a la realidad objetiva de las encuestas.

Existe la creencia errónea de que la mayoría de la gente ha fumado porros alguna vez. Esto lo piensan sobre todo los fumadores o los que sienten la presión por probarlo. Caer en la cuenta de que sólo es una minoría la que fuma porros habitualmente ayuda a liberarse de esa presión y evita usar como justificación del propio consumo el que “todo el mundo lo hace”.

Al finalizar la actividad el/la profesor/a debe evaluar si los datos ofrecidos a los/as alumnos/as les han resultado creíbles. Si ha sido así, se ha trabajado suficientemente la “ignorancia colectiva” respecto al consumo de tabaco.

Si los/as alumnos/as verbalizan que no se creen estos datos, no se ha de insistir de forma explícita en ese momento, pero sí debe tener en cuenta el/la profesor/a que en el grupo existe este factor de riesgo y que sería interesante incidir en él en sucesivas ocasiones.

Bibliografía

Plan Nacional sobre Drogas. www.mir.es/pnd

Clarificando ideas



4a.

Objetivos

- ▶ Informar a los/as alumnos/as de la composición, efectos y riesgos potenciales asociados al consumo de cannabis.
- ▶ Fomentar una actitud reflexiva frente a los mitos con respecto al consumo del cannabis.

Áreas

Biología y Geología.

Desarrollo

1º El/la profesor/a aclara qué es droga y por qué el cannabis es una droga:

Droga es aquella sustancia que introducida en el cuerpo afecta el funcionamiento normal del Sistema Nervioso Central. Puede producir dependencia y tolerancia.

Las drogas pueden clasificarse como:

Estimulantes (drogas de síntesis, tabaco, cocaína, anfetaminas...).

Depresoras (alcohol, hipnóticos, barbitúricos...).

Perturbadoras (disolventes, LSD, cannabis...).

2º Para dar la información sobre el cannabis, el/la profesor/a facilitará a cada alumno/a una encuesta (Ficha 4a), que deberá contestar individualmente. A continuación, se distribuirán en grupos de tres y deberán argumentar sus respuestas.

3º Finalmente se corregirá la encuesta con todo el grupo, con un debate de toda la clase, siendo el/la profesor/a, después de escuchar todas las argumentaciones, el/la que clarifique las ideas erróneas.

Aspectos a tener en cuenta

- ▶ **El alcohol y el cannabis son drogas que afectan al Sistema Nervioso Central.**
Verdadero.
- ▶ **Todos los que consumen cannabis tienen los mismos efectos.**
Falso.

El cannabis altera y produce la impresión de disfrutar. Los efectos del cannabis en el cuerpo de una persona varían de acuerdo a:

- El humor del individuo.
- La forma en que se consuma la droga.
- La cantidad de droga.
- Las circunstancias de consumo.
- Las expectativas del individuo al consumirla.
- La experiencia previa del individuo.

Debido a las propiedades que tiene el cannabis en la alteración de la mente, sus efectos pueden estar fuertemente influidos por estos factores. Algunos de estos efectos son: reducción de la timidez, tendencia a la verborrea, reducción de las inhibiciones.

- ▶ **Tomar cannabis y alcohol aumenta el riesgo de tener un bajón de tensión.**
Verdadero. El cannabis no se recomienda mezclarlo con alcohol, ya que puede producir una bajada brusca de tensión, produciendo mareos e inestabilidad. Si esto ocurre hay algunas medidas que se pueden tomar: beber "coca-cola", tomar el aire y, si no se recupera, llamar a una ambulancia.
- ▶ **Fumar cannabis aumenta la probabilidad de problemas pulmonares.**
Verdadero. Si es fumador, el THC (componente químico responsable de los efectos psicoactivos del cannabis) pasa a través de las paredes pulmonares a la corriente sanguínea. Esto aumenta el riesgo de problemas respiratorios.
- ▶ **El hachís no está adulterado por ningún producto de corte.**
Falso. El hachís es una resina pegajosa que proviene de la parte superior de la planta y se comprime en bloques. Normalmente se mezcla con tabaco y se fuma. Es más fuerte la marihuana y puede contener hasta un 15% de THC. Por ser ilegal, se suele vender como hachís el cannabis mezclado con sustancias de corte como son: estiércol, goma, alquitranes, leche condensada, clara de huevo, derivados de la *henna*.
- ▶ **El cannabis afecta a la memoria y a la percepción mientras duran sus efectos.**
Verdadero. A causa de los efectos que produce en la capacidad de atención del que consume cannabis, su memoria se ve afectada. También puede producir pensamientos ilógicos, alteración en las habilidades motoras, en la percepción... Por todo ello es peligroso conducir, manejar maquinaria o tomar decisiones importantes bajo sus efectos.
- ▶ **La ley penaliza el tráfico del cannabis, así como su consumo o tenencia en lugares públicos.**
Verdadero. El cannabis es una droga ilegal. El tráfico puede conllevar de 3 a 9 años de prisión y una multa hasta del triple del valor de la sustancia incautada.
Su consumo o tenencia en lugares públicos está penado con una multa de 300 a 6.000 €.
- ▶ **Fumar tabaco es peor que fumar porros para la salud de tus pulmones.**
Falso o incorrecto. Fumando marihuana se pueden ingerir más productos cancerígenos que fumando tabaco. También es cierto que al consumirse en menor cantidad y ser menos adictiva, el riesgo es menor.
Mezclar la marihuana o el hachís con tabaco aumenta este efecto. Como el papel también es tóxico, si se fuma en pipa es menos perjudicial para la salud. Si se fuma con filtro, éstos evitan el paso de alquitranes a los pulmones.
Comerla es menos dañino para los pulmones, pero en este caso aumenta el riesgo de no controlar los efectos al no poder controlar la dosis.

Bibliografía

Unidad didáctica: *También Hay Hojas Que Informan Cannabis*.
Editorial Hazkunde .
Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.



Ficha 4a

Cuestionario de autoevaluación

Señala con una "X" la opción que creas correcta.

V Verdadero

F Falso

N/S No sabe/ No contesta.

V	F	NS/NC	
			El alcohol y el cannabis son drogas que afectan al Sistema Nervioso Central.
			Todos los que consumen cannabis tienen los mismos efectos.
			Tomar cannabis y alcohol aumenta el riesgo de bajón de tensión.
			Fumar cannabis aumenta la probabilidad de problemas pulmonares.
			El hachís no está adulterado por ningún producto de corte.
			El cannabis afecta a la memoria y a la percepción mientras duran sus efectos.
			La ley penaliza el tráfico del cannabis, así como su consumo o tenencia en lugares públicos.
			Fumar tabaco es peor que fumar porros para la salud de tus pulmones.

